

de papeletas que por su orden, fueron depositando los señores Concejales, uno á uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento del Artículo cincuenta y cuatro de la Ley Municipal. Y, terminadas las votaciones, y practicados los escrutinios, del modo prevenido en el Artículo cincuenta y cinco de la citada Ley, se anunció el resultado de ellas, quedando elegidos y posesionados interinamente, excesion de los señores Illan Sanchez y Saur, por no estar presentes, por no haber obtenido mayoría absoluta de votos, en sus cargos, debiendo procederse á repetir la votacion en la primera sesion que celebre el Ayuntamiento, conforme á lo dispuesto en la Real Orden de cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y uno, los siguientes:

Primer teniente de Alcalde, por veintidos votos contra doce papeletas en blanco, Don José Illan Gonzalez.

Segundo teniente de Alcalde por veinte votos contra catorce papeletas en blanco, Don Vicente Perez Marin.

Tercer teniente de Alcalde por veintim votos contra trece papeletas en blanco, Don José Catañ Torres.

Cuarto teniente de Alcalde, por veintim votos contra trece papeletas en blanco, Don Francisco Illan Sanchez.

Quinto teniente de Alcalde, por veinte votos contra catorce papeletas en blanco, Don Carlos Marin Blasco.

Sesto teniente Alcalde, por veintim votos contra trece papeletas en blanco, Don Manuel Medina Romero.

Septimo teniente Alcalde, por veintidos votos contra doce papeletas en blanco, Don Mariano Calatayud Tomás.

Octavo teniente Alcalde, por veinte votos contra catorce papeletas en blanco, Don Roman Saur Barrera.

Noveno teniente Alcalde, por veintim votos, contra

